

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral del desempeño de acuerdo a los lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2014.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (dd/mm/aaaa) (01/01/2015)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (dd/mm/aaaa) (31/03/2015)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Adrián Rene Hernández Jáuregui	Unidad administrativa: Dirección de Control de Recursos Federales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Resultado del Fondo, a fin de que las recomendaciones de este análisis puedan proveer información que retroalimente el desempeño, la gestión y los resultados para una mejor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la Administración Pública Estatal.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FASP.• Reportar los resultados del FASP con base en el análisis realizado a la información solicitada, proporcionada y disponible.• Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y emitir las recomendaciones para el fondo evaluado.• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.• Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los Programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada es la que marcan los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2014.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_x_ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Infraestructura.- La Fiscalía General del Estado de Chihuahua, cuenta con modernas instalaciones en materia de seguridad y procuración de justicia, tales como: El Centro Estatal de Control de Confianza, La Escuela Estatal de Policía, El Centro de Comunicaciones, Comando, Computo y Control (C4), el Laboratorio de Ciencias Forenses, La Policía Estatal Única, Los Centros de Justicia para las Mujeres, La Comisión de Honor y Justicia, Sitios de radiocomunicaciones distribuidos en todo el estado, entre otros.

Equipamiento y tecnología.- Las áreas de la Fiscalía General del Estado, cuentan con equipamiento adecuado para su funcionamiento. Se cuenta con equipamiento de tecnología de punta en las áreas dedicadas a la investigación, inhibidores en los centros de readaptación social, equipos de intervención de llamadas, plantas de energía eléctrica, equipos de radiocomunicación, GPS, equipos de inteligencia para las unidades especializadas, equipamiento de protección personal, vehículos, armamento, etc.

Programa de Profesionalización.- El estado de Chihuahua cuenta con instructores certificados para impartir las capacitaciones a los diferentes elementos de seguridad pública y procuración de justicia, cada capacitación impartida está debidamente validada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado ya cumplió con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, policial, ministerial y pericial, los catálogos de puestos, manuales de operación y manuales de organización, así como las herramientas de seguimiento. La Escuela Estatal de Policía, está aplicando el programa rector profesionalización para impartir sus capacitaciones.

Evaluación de los elementos policiacos.- Chihuahua cuenta con un Centro Estatal de Control de Confianza, cuya finalidad es evaluar a los elementos del estado de fuerza con que cuenta la entidad, de acuerdo a los criterios y normas relativas a los procesos de evaluación y control de confianza y en apego al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza y sus respectivos protocolos y demás normativa aplicable.

Fuerza policial.- Los elementos que integran los cuerpos de seguridad en el estado de Chihuahua pasan por un proceso de profesionalización, y se encuentran evaluados y certificados lo cual representa un enorme capital humano que se espera sea la base fundamental para erradicar el problema de la inseguridad.

Programa de prevención del delito.- En el estado de Chihuahua se cuenta con un Centro de Prevención del Delito y su fin es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, la prevención especial y general de los delitos, para lo cual el Estado ha generado políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales.

Mando Único Policial.- En Chihuahua se firmaron con los 67 municipios convenios para desarrollar un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones policiacas.

2.2.2 Oportunidades:

Plan Nacional de Desarrollo.- Es un documento rector que emite el gobierno federal con la finalidad de establecer objetivos nacionales, estrategias y prioridades de desarrollo integral y sustentable del país, este documento no depende del estado pero si establece

metas sobre las cuales las instituciones de Seguridad Pública del estado de Chihuahua debe encaminar sus recursos como un “México en Paz” donde nos marca una serie de estrategias para promover y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, así como la transformación institucional lograr una procuración de justicia efectiva.

Programa Sectorial.- La oportunidad que brindan los programas sectoriales radica en la posibilidad de orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia y desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad. Esto a través de acciones encaminadas a promover la profesionalización y la homologación de la carrera policial en las tres órdenes de gobierno.

Participación Ciudadana.- La participación ciudadana son el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa. A través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. El estado de Chihuahua impulsa la realización de ejercicios de Participación Ciudadana, con el fin de mejorar la toma de decisiones y fortalecer la apertura y la rendición de cuentas del Gobierno a la ciudadanía, cuenta con actores del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, de la que se derivan propuestas ciudadanas para la toma de decisiones gubernamentales.

Coordinación interinstitucional.- La Fiscalía General del Estado ha logrado establecer excelentes y diversos canales de comunicación con instituciones externas relacionadas con la Seguridad Pública e impartición de justicia, tales como el Poder Judicial del Estado, Policía Municipal, La Secretaría de la Defensa Nacional, la Policía Federal, lo que ha permitido una coordinación interinstitucional efectiva, dando como resultado la agilidad en las ordenes de aprehensión y sentencias.

Relaciones Internacionales.- La creciente globalización e interdependencia a nivel internacional y el aumento de la descentralización, democratización y reforma estructural del sistema político y económico nacional es una oportunidad para que Chihuahua crezca en sus relaciones internacionales, tal es el caso del convenio celebrado con Estados Unidos, en el marco del Programa “Iniciativa Mérida”, mediante el cual el estado de Chihuahua ha recibido equipamiento y capacitación para sus elementos policiacos.

2.2.3 Debilidades:

Procesos lentos.- Existen procesos que requieren de numerosas revisiones y a autorizaciones por diversas instancias del gobierno estatal y en ocasiones del gobierno federal, esto ocasiona el retraso en el cumplimiento de las metas comprometidas para cada programa con Prioridad Nacional, así como el retraso en el cumplimiento eficaz y eficiente en los planes y estrategias a implementar por cada operador de los distintos programas.

Triangulación en los Procesos de Pago.- Según las explicaciones realizadas por el personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dependiente de la Fiscalía General del Estado, que es la instancia responsable de la administración del fondo, el proceso que sigue cada uno de los pagos que se realizan es el siguiente: Una vez terminado el proceso de adquisición, se verifican todos los documentos que amparan la misma, como son contratos, fianzas, actas de entrega recepción, facturas, etc., y se procede a enviar dichos documentos con la correspondiente carta instructora del pago a la Dirección de Recursos Financieros de la misma Fiscalía General, quien revisa nuevamente la documentación y la remite a la Secretaría de Hacienda para que finalmente ésta realice el pago, lo que ocasiona retraso en la entrega de los recursos monetarios a las personas físicas y morales con las que se celebraron

contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios, lo que resulta en demerito de la aplicación de recursos.

Falta de claridad en las funciones y responsabilidades.- La poca definición en las diferentes funciones y responsabilidades de las diferentes áreas administrativas y operativas dentro de la fiscalía y fuera de ella, ocasiona duplicidad de procesos con su consecuente ocupación innecesaria de recursos humanos y materiales y el retraso en el cumplimiento de metas.

Deficiente comunicación en el manejo de información.- Existe poca e ineficiente comunicación entre las áreas encargada de la aplicación de los recursos del fondo, esto implica fallas o deficiencias en la operación del fondo.

2.2.4 Amenazas:

Rotación de personal.- Los cambios constantes de personal, afecta los tiempo de cumplimiento de las metas de los programas del fondo, así como el manejo eficiente de los recursos.

Tiempo limitado para atender solicitudes del SESNSP.- En el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se reciben solicitudes de información de manera extraordinaria, referente a los avances físicos financieros de los recursos federales transferidos, así como del cumplimiento de las metas y compromisos derivados de los convenios de coordinación o bien de acuerdos tomados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública; es muy frecuente que éstas solicitudes cuenten con fecha de término con plazos muy cortos atendiendo a su fecha de recepción, lo que implica que en ocasiones no sea posible presentar la información requerida en tiempo, debido a que es necesario que el Secretariado solicite a su vez dicha información a las áreas que generan la información, quienes no siempre cuentan con los informes en el tiempo requerido.

Fluctuaciones cambiarias.- Otro de los factores importantes son las variaciones en el tipo de cambio, ya que los presupuestos se realizan de 6 a 7 meses antes de llevar a cabo los procesos adquisitivos, mismo que afecta al momento de adquirir los bienes, debido a la subida generalizada de los precios, y por consecuencia afecta en el cumplimiento de las metas.

Pocas oportunidades de educación y empleo.- El lento crecimiento económico y un mercado laboral estrecho han propiciado que los jóvenes, incluso con instrucción académica competente, tengan dificultades para conseguir un trabajo, hecho que los orilla a considerar la opción de la informalidad y hasta de actividades delictivas.

Violencia familiar.- La Violencia Familiar es un problema social, afecta a un alto porcentaje de familias de cualquier comunidad, en todos los niveles económicos y culturales.

Pobreza.- La marginación la exclusión social sea por cuestiones étnicas o de clase, hace que la delincuencia crezca.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El recurso económico, metas y acciones programadas para el ejercicio 2014 convenidos en el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a través del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública suscrito entre los representantes de los niveles de Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Chihuahua, está debidamente sustentado en el marco jurídico que regula el referido Convenio y Fondo; es acorde y congruente con los objetivos trazados por el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en materia de seguridad pública, así como a las normativas instauradas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo Federal.

Se concluye que de acuerdo al análisis de la información proporcionada por la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Fiscalía General del Gobierno del Estado de Chihuahua, el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados para la aplicación de los Programas de Prioridad Nacional dentro del ejercicio fiscal del año 2014, presenta un saldo al 31 de Diciembre del 2014, pendiente de aplicar, del 64% sobre un total de recursos por \$363'254,348.00 (Trescientos sesenta y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100), el porcentaje referido equivale a \$230,811,588.40 (Doscientos treinta millones ochocientos once mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100) habiéndose pagado, ejercido, comprometido y/o devengado, en este año el 36%, que representan \$132,442,759.60 (Ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

Los programas más afectados por el subejercicio de recursos son: Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento y el de Genética Forense, al tener pendiente de aplicar el 100% de su presupuesto asignado. En contraste, los programas que se vieron beneficiados con la aplicación de recursos son: Instrumentación de la Estrategia del Combate al Secuestro (UECS), con la aplicación de prácticamente la totalidad de su presupuesto asignado; seguido del programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con el 17% de su presupuesto pendiente de aplicar.

Referente al cumplimiento de las metas, se puede determinar que no obstante al subejercicio presentado de manera generalizada en cada uno de los programas con prioridad nacional, las metas se cumplieron de manera aceptable, ya que se logró un avance promedio del 77%, según se detalla en el siguiente cuadro que contiene el grado de avance en las metas comprometidas en los proyectos de inversión de cada programa, considerando en número de metas comprometidas, las metas cumplidas, la que se cumplieron parcialmente, así como las que quedaron pendientes de cumplimiento a la fecha de corte de la presente evaluación.

Al respecto del análisis de la información sobre Incidencia Delictiva, se puede concluir que durante el año 2014, los distintos delitos de alto impacto mantuvieron un comportamiento relativamente constante mes con mes, resultando finalmente una disminución en la tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes con respecto a las resultantes en el año 2013, en la mayoría de estos delitos con excepción del Robo a Negocio, Robo a Transeúntes y Lesiones Dolosas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Con la finalidad de agilizar los procesos de adquisición, en cuanto a revisiones y autorizaciones por parte de las distintas áreas involucradas en los mismos, se recomienda llevar a cabo reuniones con los responsables de dichas áreas, a fin de que se establezcan mecanismos más eficientes que permitan acortar los tiempos empleados en cada uno de los procesos, permitiendo así la aplicación de los recursos en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

2: Es necesario eliminar trámites innecesarios en los procesos de pagos, como lo son las dobles revisiones de la documentación soporte de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, a fin de abreviar al máximo el plazo para realizar dichos pagos a los proveedores de bienes y servicios.

3: Se recomienda crear mecanismos eficientes para intercambiar la información entre las diferentes áreas responsables y beneficiarias

4: los recursos del FASP para lograr de una manera más oportuna los procesos para la aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas de los programas con prioridad nacional.

5: Con el objetivo de establecer formalmente los procesos que se deban llevar a cabo por parte de las diversas áreas administrativas de la Fiscalía General, así como de las instancias ajenas a ella, en la aplicación de los recursos; se recomienda elaborar documentos formales, como pueden ser reglas de operación, manuales, etc., en los cuales se delimiten las áreas de actuación y responsabilidades de cada instancia, así como mecanismos de seguimiento y supervisión.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Hugo Gerardo Venzor Crabtree.

4.2 Cargo: Representante Legal de Soluciones al Comercio Global, S.A. de C.V.

4.3 Institución a la que pertenece: Soluciones al Comercio Global, S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dirección@galianza.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 656 207-50-00

5. Identificación del (los) Programa(s):

5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial_x___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_x___ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dr. Armando García Romero. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. Adrián Rene Hernández Jáuregui.

Correo Electrónico:

arhernandez@chihuahua.gob.mx

Teléfono: 614 4233300

Extensión: 15014

Unidad administrativa: Director de Control de Recursos Federales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
6.3 Costo total de la evaluación: \$700,000.00 (Setecientos mil Pesos 00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal.
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado15.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2015/qquincea.pdf